

ALFER METALES S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Javier Andrés Robledo, apellido materno Rabinovich, argentino, D.N.I. Nº 29.140.350, nacido el 12 de Julio de 1.980, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Sarratea 961 bis dpto. 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-29140350-7; Alejandro Pablo Robledo, apellido materno Rabinovich, argentino, D.N.I. 28.821.761, nacido el 14 de Mayo de 1981, soltero, de profesión analista de sistemas, con domicilio en Huerta Grande 1782 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-28821761-1 y Gerardo Adolfo Robledo, apellido materno Ruiz Diaz, argentino, D.N.I. 8.444.445 nacido el 25 de Noviembre de 1950, divorciado de Hilda Rabinovich según Resolución 2805 del 29 de Setiembre de 2008 del Tribunal colegiado de Familia Nº 3 de la ciudad de Rosario, de profesión jubilado, con domicilio en Araoz 1362 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, C.U.I.L. 20-08444445-7.

2) Fecha del instrumento de constitución: Contrato del 06 de Enero de 2017.

3) Denominación: Alfer Metales S.R.L.

4) Domicilio: Araoz 1362 de Rosario.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta de aberturas y productos y accesorios de metal, incluyendo carpintería metálica en aluminio y otros materiales, así como también su importación y/o exportación. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Doscientos mil (\$ 200.000) dividido en 2000 cuotas de \$ 100 c/u.

8) Socio Gerente: Javier Andrés Robledo.

9) Representación Legal: Será ejercida por el socio gerente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 80 312903 En. 17

FULL CONTROL S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Ezequiel Joel Cinalli, argentino, nacido el 1 de Octubre de 1984, titular del DNI 31.115.532, CUIT 20-3115532-7, de estado civil soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle España 326

piso 1 departamento A, de la ciudad de Rosario, Lisandro Bernabé Sócrates Falzone, argentino, nacido el 25 de Enero de 1984, titular del DNI 30.688.676, CUIT 20-30688676-3, de estado civil casado en primeras nupcias con Denise Tamara Kiney Compiano, de profesión empresario, con domicilio en calle 12 de Octubre 2069 de la localidad de pueblo Esther, provincia de Santa Fe y Leandro Andrés Picerni, argentino, nacido el 1° de Mayo de 1975, titular del DNI 24.322.743, CUIT 20-24322743-8, de estado civil casado en primeras nupcias con Valeria Viviana Vignoni, de profesión empresario, con domicilio en Avenida Bermúdez 5566, de la ciudad de Rosario, únicos socios de FULL CONTROL SRL., informan.

1. La renuncia de Lisandro Bernabé Sócrates Falzone al cargo de Socio Gerente, permaneciendo solo en carácter de socio.

2. La ratificación como socios Gerentes del señor Ezequiel Joel Cinalli y el señor Leandro Andrés Picerni.

Fecha de instrumento de renuncia ratificación de Gerentes: 10/11/2016.

\$ 55 312910 En. 17

HANDFOOD S.R.L.

CONTRATO

En Rosario, a los 19 días del mes de Noviembre de 2016 entre Ezequiel Jesús Marchese de nacionalidad argentino, nacido el 30 de Marzo de 1987 con domicilio en cazadores 2619 de la ciudad de Rosario de profesión comerciante, Documento Nacional de Identidad 32968688 CUIT Nº 20-32968688-5 estado civil soltero; y la señora Marcela Noemí Gutiérrez de nacionalidad argentina, nacida el 26 de Julio de 1964 documento Nacional de Identidad 17021301, con domicilio en cazadores 2619 de la ciudad de Rosario de profesión comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con Pedro Egidio Marchese, CUIT Nº 27-17021301-2 convienen en la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que se registrará por las siguientes cláusulas en particular por las de la ley 19550 en general: Denominación La sociedad girará bajo la denominación de HANDFOOD SRL. Domicilio la sociedad tendrá su domicilio legal en calle Cazadores 2619 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales o depósitos en cualquier punto del país, o del extranjero. Duración: el término de duración se fija en (10) diez años a partir de su inscripción en el registro público de comercio Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes operaciones: fabricación y distribución de productos comestibles para lunch, copetín y similares: Capital: el capital social se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) divididos en ciento ochenta cuotas (180) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Ezequiel Jesús Marchese DNI 32968688 suscribe noventa (90) cuotas de capital o sea la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000) que integra: la suma de pesos veintidós mil quinientos I (\$ 22.500) en efectivo en este acto y el saldo o sea la suma de pesos sesenta y siete mil quinientos (\$ 67.500) dentro de los seis meses de la fecha también en efectivo, Gutiérrez Marcela Noemi suscribe noventa (90) cuotas de capital o sea la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000) que integra: la suma de pesos veintidós mil quinientos I (\$ 22.500) en efectivo en este acto y el saldo o sea la suma de pesos sesenta y siete mil quinientos (\$

67.500) dentro de los seis meses de la fecha también en efectivo Administración, Dirección y Representación: La representación dirección y administración de la sociedad, se hallará a cargo de un gerente, socio o no. El uso de la firma social, para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad, estará a cargo del Gerente, quien obligarán a la Sociedad, firmando con su firma particular, precedida por el sello de la Sociedad "HANDFOOD SRL", Se designa en este acto socio Gerente a la señora Marcela Noemí Gutierrez. Fiscalización y Reunión de Socios: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Balance General y Resultados: la sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 312924 En. 17

HC-HM S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha Prórroga y Aumento Capital: 21 de Diciembre de 2016.

Integrantes de la sociedad: Humberto Hernán Castellanos DNI 13.788.187, domicilio Urquiza 4115 Rosario, y Hernán Monserrat, DNI 13.509.132, domicilio Callao 1154 P. 3 D. 2 Rosario.

Prórroga plazo de Duración. Se conviene prorrogar el plazo de duración de la sociedad cinco años más a partir de su vencimiento que opera el 4 de Febrero 2017, o sea hasta el 4 de Febrero de 2022.

Aumento de Capital. Se procede aumentar el Capital Social a la suma de pesos Ciento Ochenta mil \$ 180.000.

Capital Social: Se fija en la suma de pesos Ciento Ochenta mil, dividido en ciento Ochenta mil cuotas de valor nominal un peso cada una, suscribiendo Humberto Hernán Castellanos el 50% o sea Noventa mil cuotas representativas de un capital de pesos Noventa mil y Hernán Monserrat suscribe el 50%, o sea Noventa mil cuotas representativas de un capital de pesos Noventa mil.

\$ 45 312907 En. 17

L y M CARNES S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Fecha modificación y designación Gerente: 20 Diciembre 2016.

Integrantes de la sociedad: Mariano Esteban Tordini, argentino, soltero, nacido 31/07/1993, DNI

37.668.751, CUIT 20-37668751-2, Comerciante, domicilio en calle Córdoba 695 Piso 8 de Rosario y Leandro Esteban Tordini, argentino, divorciado, nacido 13/04/1968, DNI 20.229.564, CUIT 23-20229564-9, Comerciante, domiciliado en calle Córdoba 695 Piso 8 de Rosario.

Renuncia a Gerencia. Mariano Esteban Tordini renuncia a Gerencia de L y M Carnes SRL.

Administración, Dirección y Representación: Se designa nuevo Gerente de L y M Carnes SRL, al socio Leandro Esteban Tordini.

\$ 45 312905 En. 17

CLÍNICA DEL SUR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha de la Cesión de Cuotas: 02/12/2016.

Cedentes: Alicia Liliana Giménez, argentina, divorciada, DNI 13.752.796, CUIT 27-13752796-6, Empresario domicilio Maipú 2378 de Rosario; Javier Alcides Núñez, argentino, soltero DNI 24.327.766, CUIT 20-24327766-4, Médico, domicilio Balcarce 1274 Piso 1 A de Rosario, y Gabriela Silvina Sara San Román, argentina, divorciada, DNI 12.068.511, CUIT 27-12068511-8 Médico, domicilio en calle Callao 1479 de Rosario.

Cesionarios: Ignacio Daniel Neme, argentino, soltero, DNI 30.048.320, CUIT 20-30048320-9, comerciante, con domicilio Av. Madres Plaza 25 de Mayo 2880 T1. P21 Dto 2 de Rosario y Bruno Haroldo De Feo, argentino, soltero, DNI 28.912.677, CUIT 20-28912677-6, comerciante domicilio Balcarce 1360 3er. piso A de Rosario.

Monto de la Cesión: Se realiza por pesos Doscientos cincuenta y cinco mil \$ 255.000.

Únicos y actuales socios: Ignacio Daniel Neme, Bruno Haroldo De Feo y Alejandro Daniel Pérez.

Administración y representación: Renuncian a la Gerencia Alicia Liliana Gimenez y Héctor Daniel Lagos, y se designa nuevo Gerente al socio Ignacio Daniel Neme.

\$ 45 312904 En. 17

HF INDUSTRIAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 22 días del mes de Diciembre de 2016, las socias de H.F. INDUSTRIAS S.R.L., Sra. Silvina Beatriz Felicioni, argentina, comerciante, DNI 20.354.585 con domicilio en calle Milán 1247 de Rosario, nacida el 05/09/ 1968 casada en segundas nupcias con Alejandro Diez y Sra. Emilse Andrea Felicioni, argentina, comerciante, DNI 21.531.964, con domicilio en calle Olegario V. Andrade 785 de Rosario, nacida el 02/05/1970, casada en primeras nupcias con Omar Vitale, en carácter de únicas socias, han resuelto prorrogar la duración del contrato social por diez (10) años más a partir del vencimiento del contrato vigente, fijando el término de la duración de la sociedad como se indica en la cláusula segunda, quedando redactada de la siguiente manera:

Segunda, Duración: la sociedad tendrá un plazo de duración de diez (10) años a partir del 20 de Octubre de 2018 o sea que caducara el día 20 de Octubre de 2028.

\$ 45 312913 En. 17

INDUSTRIAS PIÑERO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

A los 13 días del mes de Diciembre de 2016, Marcelo Luis Brachetta, de apellido materno Jurado, argentino, nacido el 31/10/1959, con D.N.I. Nº 13.972.893 C.U.I.T. No 23-13.972,893-9, con domicilio en calle Donado Nº 132, casado en primeras nupcias con Clara Elena Carillo Bascary, comerciante; Guillermo Daniel Contesti, de apellido materno Remolins, argentino, nacido el 06/03/1951, con D.N.I. Nº 8.444.700, C.U.I.T. Nº 20-08.444.700-6, comerciante, casado en primeras nupcias con Alicia Maria Isabel Silvano con domicilio en calle Santiago Nº 3619 y Jorge Raúl Del Zotto, de apellido materno Petrey, argentino, nacido el 19/11/1954, con D.N.I. Nº 11.099.242, C.U.I.T. Nº 20-11.099.242-5, comerciante, con domicilio en calle Brown Nº 1828, piso 3º B, casado en primeras nupcias con Mónica Patricia Roberti, todos ellos de la ciudad de Rosario, únicos integrantes de la sociedad "INDUSTRIAS PINERO S.R.L.", constituida según contrato de fecha 10/04/2002, inscrita en Contratos al Tomo 153, Folio 6551, Nº 684 en fecha 25 de Junio de 2002 con una duración de 10 años, modificado el 30/08/2012 según inscripción en el Registro Publico de Comercio en Contratos al Tomo 163 Folio 22915 Nº 1440 prorrogándolo por un plazo de cinco años desde su inscripción, con un capital de Pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) totalmente suscripto e integrado y modificado a su vez el 04/07/2016 con inscripción en Tomo 167, Fº 15825, Nº 15825o, ceden y transfieren el total de su participación en el capital social de la empresa INDUSTRIAS PINERO S.R.L, CUIT 30-70.802.103-9 de 25.000 (Veinticinco mil) cuotas de capital de \$ 10.- (Pesos Diez) de valor nominal al señor Norberto Walter Attorresi, DNI 11.672.522, CUIT 20-11672522-4, soltero, comerciante, domiciliado en calle Laprida 4179 también de Rosario y al señor Matías Daniel Escalante, con D.N.I. Nº 29.953.798 y C.U.I.T. Nº 20-29.953.7987-7, soltero, comerciante, nacido el 23/01/1983, argentino, con domicilio en calle Yrigoyen 689 de la localidad de Funes siendo en adelante los únicos socios de la firma los señores Norberto Walter Attorresi y señor Matías Daniel Escalante. De este modo el Capital Social de 25.000 (Veinticinco mil) cuotas sociales de \$ 10 (Pesos Diez) cada una, es decir \$ 250.000 (Pesos Doscientos cincuenta mil) queda así conformado: Norberto Walter Attorresi con 23.750 cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) cada una por un total de \$ 237.500 (Pesos Doscientos treinta y siete mil quinientos) y Matías Daniel Escalante con 1.250 cuotas de \$ 10 cada una por un total de \$ 12.500 (Pesos Doce mil quinientos), totalmente suscriptas e integradas. En este acto los Socios Norberto Walter Attorresi y Matías Daniel

Escalante, acuerdan designar al señor Norberto Walter Attorresi como nuevo Socio Gerente con las atribuciones establecidas en esta Cláusula Sexta del Contrato Social. Se mantienen sin cambios las restantes cláusulas del Contrato Social original.

\$ 105 312917 En. 17

AGROCOMERCIAL ANDINO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 19 de Diciembre de 2016, se instrumentaron los siguientes cambios contractuales:

1) Cambio de Domicilio sede social: Se fija el nuevo domicilio de la sede social en calle Avellaneda 4600, de la ciudad de Rosario provincia Santa Fe.

2) Cambio de Socio Gerente: Se resuelve por unanimidad designar como Gerente a la Srta. Joana Noemi López, de apellido materno Riquelme, de nacionalidad argentina, nacida el 09 de enero de 1992, comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Avellaneda 4601, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI N° 36.694.719, CUIT N° 27-36694719-7.

\$ 45 312916 En. 17

MEZURE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 01 días del mes de Noviembre de 2016, se reúnen los señores Omar Diego Díaz, argentino, nacido el 29 de Abril de 1972, domiciliado en calle Entre Ríos 138 piso 5 depto B, de la ciudad de Rosario, DNI 22.590.580, de estado civil casado en primeras nupcias con María Verónica Marzioni, DNI 25.859.823, de profesión técnico en automatización, CUIT 20-22590580-1, y María Verónica Marzioni, argentina, nacida el 10 de Marzo de 1977, domiciliada en calle Entre Ríos 138 piso 5 depto B, de la ciudad de Rosario, DNI 25.859.823, de estado civil casada en primeras nupcias con Omar Diego Díaz, DNI 22.590.580, de profesión contadora pública, CUIT 27-25859823-2, únicos socios de "MEZURE SRL" con contrato original inscripto en contratos 14 de noviembre de 2012, al Tomo 163, Folio 31675 y Número 1977 acuerdan:

A) Constituir la sede social en el domicilio sito en calle Avellaneda 98 bis, de la ciudad de Rosario.

B) Ratificar como Gerente de la sociedad al Socio Omar Diego Díaz, quien actuará de acuerdo con

lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social.

\$ 45 312915 En. 17

QUADRELLI E HIJOS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Constitución, Acta Privada, 02/11/2016: 4) Objeto: a) Explotación Agrícola ganadera y forestal: mediante explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas forestales, siembra, cuidado y cosecha de todo tipo de granos y demás productos de la tierra; cría, invernada, engorde, mestización y compra venta de todo tipo de hacienda; b) Servicios Profesionales: Prestación de servicios de asesoramiento profesional en áreas relacionadas con la actividad agropecuaria. 8) Uso de la firma de los socios: Indistinta 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por todos los socios.

\$ 45 312920 En. 17

ALVAREZ CABLE HOGAR S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

1. Aumento del Capital Social Capitalización y Suscripción. En cumplimiento a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria Nº 26 del 31 de Abril de 2010 de: ALVAREZ CABLE HOGAR S.A. inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en "Contratos", al Tomo: 73, Folio: 258 y Nº 15 el 15 de Febrero de 1992, con sede social en calle Rivadavia 858 de la localidad de Álvarez, provincia de Santa Fe; resolviera un aumento del Capital Social por la suma de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,00), conformado por la capitalización del Aporte Irrevocable de pesos Doscientos Treinta Y Cinco Mil (\$ 235.000,00), efectuado el accionista Mutual de Socios del Sportivo Fútbol Club y la suscripción e integración en los términos de los artículos 149, 187, ss. y ce. de la LGS, por la suma de pesos Quince Mil (\$ 15.000,00); importe este que se encuentra integrado conforme surge de los estados contables al 31 de Diciembre de 2015.

\$ 58 312933 En. 17

ASOCIACIÓN CIVIL CASA

SOLIDARIA MARI MURABITO

DISOLUCIÓN

Se hace saber a los señores asociados que se ha resuelto la disolución y liquidación de la "Asociación Civil Casa Solidaria Mari Murabito" (personería jurídica otorgada por Resolución IGPJ N° 656 de fecha 06/08/2010) mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 7 del 22/04/2015, solicitando a consecuencia la cancelación de la personería jurídica que tramita bajo expediente nro. 01107-0004656-4. Asimismo, mediante dicha Acta de Asamblea se designó como liquidadores a la Comisión Directiva en funciones a dicha fecha, bajo la vigilancia de la Sindicatura; a saber: Presidente: María Carmen Morabito; Vicepresidente: Adrián Saldivia; Secretario: José Fernando Stronatti; Tesorero: Lucio Vidal Saldivia; 1° Vocal Titular: Griselda Mariana Quinteros; 2° Vocal Titular: Natalia A. Di Pego; 1° Vocal Suplente: Sebastián Repetto; 2° Vocal Suplente: Marcela D'Ottavio.

Finalmente, se pone en vuestro conocimiento que mediante Acta de Comisión Liquidadora Nro. 9 de fecha 29/11/2016 se ha procedido a aprobar el balance final de liquidación de la entidad al 31/10/2016 por unanimidad de votos presentes.

\$ 45 312911 En. 17

PORTAR S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo exigido por la Ley 19550 y modificatorias se procede a publicar lo siguiente:

1. Modificación en Asamblea General Extraordinaria N° 24 de fecha 20 de Mayo de 2016, del Objeto Social de la sociedad debido a exigencias de Organismos de Contralor y perspectivas de diversificar actividades que se sumarían a las actuales, adicionando al Objeto Social actual de dedicarse por cuenta propia de terceros o asociados a terceros a servicios inherentes de la manipulación de cargas en depósitos y/o instalaciones portuarias con maquinarias de terceros como ser carga y descarga, estibajes y fraccionamientos las de : Depositario fiscal; servicio de alquiler de maquinarias para carga y descarga, estibajes y fraccionamiento en zonas portuarias, depósitos fiscales y depósitos de mercaderías, depósito y almacenamiento de armas y municiones, logística para transporte de mercaderías en territorio nacional e internacional; transporte de mercaderías en territorio nacional e internacional; administración de actividades de tipo portuario por cuenta propia y/o de terceros y depósito y almacenamiento de armas y municiones de acuerdo a las normativas del RENAR y legislación vigente al respecto.

2. Aclaración y agregado en Asamblea General Extraordinaria N° 25 de fecha 20 de Mayo de 2016 a la ampliación efectuada según Asamblea General Extraordinaria N° 24 de la actividad de "Depositario de Mercaderías" para evitar confusión alguna.

\$ 58 312918 En. 17

ESTABLECIMIENTO EL AMANECER S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 25 de Octubre de 2016, se resolvió establecer en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, habiendo resultado electos para dichos cargo las siguientes personas: Juan Carlos Campagna, argentino, nacido el 7 de Abril de 1941, D.N.I. N° 6.039.897, CUIL 24-06039897-2, estado civil casado, de profesión empresario, con domicilio en calle Rodríguez N° 1515 de Rosario, Provincia de Santa Fe, para el cargo de director titular y Presidente del Directorio; y a Dolores Reta de Campagna, argentina, nacida el 19 de Julio de 1942, D.N.I. N° 4.499.608, CUIL N° 27-04499608-7, estado civil casada, de profesión sus labores, con domicilio en calle Rodríguez N° 1515 de Rosario, Provincia de Santa Fe, para el cargo de directora suplente. Todos con domicilio real y especial (art. 256 LSC) en calle Rodríguez N° 1515 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y con una duración en sus cargos de tres años. Asimismo todos los directores titulares y suplentes han aceptado su cargo conforme surge del Acta de Directorio de fecha 26 de Octubre de 2016.

\$ 58 312949 En. 17

GRANJA LA GRINGA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de Ley del siguiente edito: Cesión de cuotas sociales: el señor Daniel Alejandro Annovazzi, DNI 21.902.592, cedió mediante instrumento privado de fecha 14 de Noviembre de 2016, la totalidad de su participación societaria, es decir sus quince mil (15.000) cuotas sociales a favor de María Laura Cominelli Chiara, DNI 27.081.911, argentina, casada en primeras nupcias con Flavio César Castillo, con domicilio en Bv Urquiza 1910 lote 49 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. Como consecuencia de la cesión, el capital queda suscripto de la siguiente manera: María Laura Cominelli Chiara quince mil (15.000) cuotas de VN \$10 c/u que representan el 50% del total del capital y Flavio César Castillo quince mil (15.000) cuotas de VN \$10 c/u que representan el 50% del total del capital, continuando con el cargo de socio Gerente el Sr. Flavio César Castillo. En virtud de la cesión, el señor Daniel Alejandro Annovazzi renuncia al cargo de Gerente.

\$ 50 312942 En. 17

DISTRIBUIDORA GIUSOL SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio comunica que los Señores Martín Miguel Campanini, DNI N° 24.784.041, y Daniela Verónica Mussa, DNI N° 25.161.297, únicos socios de DISTRIBUIDORA GIUSOL S.R.L. sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, Provincia de Santa Fe, en Contratos al Tomo 157 Folio 23.687 Nro. 1816 en fecha 26 de octubre de 2006 han resuelto la modificación del contrato social de la sociedad de referencia mediante instrumento celebrado en fecha 24 de octubre de 2016, cuya publicación se hiciera oportunamente en BOLETÍN OFICIAL de fecha 24 de noviembre de 2016.

\$ 45 312950 En. 18

ABASTO CONSTRUCTORA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido al cambio del domicilio legal de "ABASTO CONSTRUCTORA S.R.L."

1) Fecha del instrumento: 09 de Noviembre del 2016.

2) Conforme a la cláusula sexta del Contrato Social, y previa aprobación de la gestión de los gerentes Luciano Alfredo Vismara y Gustavo Luis Luini, se renueva la composición de la gerencia, estando constituida la misma por los señores Luciano Alfredo Vismara, DNI N° 25.900.827 y Gustavo Luis Luini, DNI 25.750.153, ambos en el cargo de Gerente, quienes aceptan el cargo y actuarán de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada cláusula durante los dos (2) próximos períodos.

\$ 45 312938 En. 17

BLB GASTRONOMÍA S.R.L.

CONTRATO

Entre Gustavo Alberto Bur, D.N.I. n°22.095.457, CUIT 23-22095457-9, productor-asesor de seguros, soltero, argentino, nacido el 28 de abril de 1971, con domicilio en calle Bv. Oroño 91 piso 1 dpto E, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Sebastian Nicolás Brachetta, D.N.I. n°29.140.621, CUIT 20-29140621-2 empresario, casado en primeras nupcias con Florencia Magali Cisneros, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1981, con domicilio en calle Jujuy 1325 piso 16

dpto b, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Juan Treharne Lewis, D.N.I. n° 20.904.194, CUIT 20-904194-5, abogado, soltero, argentino, nacido el 24 de diciembre de 1969, con domicilio en calle San Luis 2424 piso 10 dpto. "A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: "BLB GASTRONOMÍA S.R.L."

Domicilio legal: el domicilio social en calle Pueyrredón 398, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

Duración: 10 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por sí o por cuenta de terceros o bien asociadas a terceros, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicio de bar, restaurante, parrilla, catering, delivery y producción y elaboración de alimentos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de pesos cineto ochenta mil (\$ 180.000.-) divididos en dieciocho mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Gustavo Alberto Bur, suscribe seis mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos sesenta mil (\$ 60.000.-); Sebastian Nicolás Brachetta, suscribe seis mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos sesenta mil (\$ 60.000.-) y Juan Treharne Lewis, suscribe seis mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos sesenta mil (\$ 60.000.-).

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "BLB GASTRONOMÍA S.R.L." actuando en forma indistinta. Désígnese en este acto como gerente al Sr. Sebastian Nicolás Brachetta.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 90 312939 En. 18

MAROPOR SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que por reunión de socios de fecha 18 de julio de 2016, adoptada unánimemente por los socios de la sociedad, se ha resuelto aumentar el capital social dentro del quíntuplo de la suma de pesos siete millones cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta (\$ 7.489.650.-) a la suma de pesos quince millones cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientos

cincuenta (\$ 15.489.650.-), mediante la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital de la sociedad, efectuados por Lucas Catriel Saldaño por la suma de \$ 5.200.000 y por Mario Antonio Saldaño por la suma de \$ 2.800.000; modificándose la cláusula cuarta del contrato social, que quedará redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en pesos quince millones cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta (\$ 15.489.650.-), representado por quince millones cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta cuotas de un peso (\$1.-) valor nominal cada una. El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: El Sr. Mario Antonio Saldaño integró la cantidad de ocho millones cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y cinco (8.042.755) cuotas de un peso (\$1.-) valor nominal cada una, totalizando en consecuencia la suma de pesos ocho millones cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y cinco (\$ 8.042.755); la Sra. Marta Rosita Ardit integró la cantidad de Un Millón Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Novecientas Treinta (1.497.930) cuotas de un peso (\$1.-) valor nominal cada una, totalizando en consecuencia la suma de pesos Un Millón Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Novecientos Treinta (\$ 1.497.930.-); y el Sr. Lucas Catriel Saldaño integró la cantidad de Cinco Millones Novecientos Cuarenta y Ocho mil Novecientos sesenta y cinco (5.948.965) cuotas de Pesos Uno (\$1.-) valor nominal cada una, totalizando en consecuencia la suma de pesos Cinco Millones Novecientos Cuarenta y Ocho mil Novecientos sesenta y cinco (5.948.965).

\$ 73 312947 En. 18
